



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL DICTAMEN FINAL Y ACUERDOS DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NÚM. CLN-LIR/002/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO COMPACTADOR TIPO PATA DE CABRA Y CAMIONES DE VOLTEO", PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

---00000---

SIENDO LAS 17:30 HRS. DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2017, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES: CC. **LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL; **LIC. OFELIA DEL CARMEN CASTAÑOS HERNÁNDEZ**, PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO; **LIC. LUIS ALBERTO VEGA ARELLANO**, SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR; **LIC. DIDIER QUIRÓZ LÓPEZ**, TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE EGRESOS; **C. EFRAÍN VILLAGRAN HERNÁNDEZ**, CUARTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; **LIC. YAMIR DE JESÚS VALDÉZ ÁLVAREZ**, QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; EL **LIC. FERNANDO MORALES BLANCARTE**, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; POR EL ÁREA USUARIA SE ENCUENTRA PRESENTE EL **C. LIC. AARÓN CECENA DÍAZ**, SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.-----

ESTA REUNIÓN TIENE EL PROPÓSITO DE EMITIR EL **DICTAMEN FINAL Y ACUERDOS DE FALLO**, PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN POR INVITACIÓN EL DÍA 28 DE MARZO DE 2017, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, UBICADA EN EL EDIFICIO SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, EN AV. ÁLVARO OBREGÓN Y MARIANO ESCOBEDO, COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, EFECTUÁNDOSE PARA EL CASO, A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL CITADO ACTO, LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y COMPARACIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y ECONÓMICA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.-----

EL **LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y UNA VEZ QUE SE FIRMA LA LISTA DE ASISTENCIA, LES INFORMA QUE EN EL REFERIDO ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE RECIBIERON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS **CONSTRUCTORA MAJOLVA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA REMCO S.A. DE C.V. Y ALFA TÉCNICA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**-----

EL **LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**, INSTRUYE AL SECRETARIO TÉCNICO PARA QUE HAGA UNA DETALLADA EXPOSICIÓN SOBRE EL PROCESO DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y QUE LE FUERON ENCOMENDADAS A ESA SECRETARÍA TÉCNICA A SU CARGO.-----

EL C. SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INFORMA A LOS PRESENTES QUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES NO TUVIERON COMENTARIO ALGUNO QUE ASENTAR EN EL ACTA Y A CONTINUACIÓN, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS DOCUMENTAL (DICTAMEN TÉCNICO), MISMO QUE COMO ANEXO SE ACOMPAÑA AL PRESENTE, Y UNA VEZ QUE ESTE FUE LEÍDO, ANALIZADO Y COMPARADO CON LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN SEGÚN EL RESULTADO SIGUIENTE:-----



ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS TRES EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN "CONSTRUCTORA MAJOLVA, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA REMCO S.A. DE C.V.; Y ALFA TÉCNICA SOLUCIONES, S.A. DE C.V., EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE "EL MUNICIPIO", SE DETECTA QUE ESTAS EMPRESAS, **SI CUMPLEN** CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE FUERON SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, POR LO QUE **SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES **CONSTRUCTORA MAJOLVA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA REMCO S.A. DE C.V. Y ALFA TÉCNICA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.,** CUMPLIERON CABALMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE PROCEDE AL ANÁLISIS DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, POR LO QUE SE HACE UNA TRANSCRIPCIÓN Y COMPARACIÓN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS SIENDO COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA	DIFERENCIA
CONSTRUCTORA MAJOLVA, S.A. DE C.V.	\$ 2'784,000.00	-0-
CONSTRUCTORA REMCO S.A. DE C.V.	\$ 2'853,600.00	-\$ 69,600.00
ALFA TÉCNICA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2'923,200.00	-\$ 139,200.00

DESPUÉS DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN FINAL

LOS LICITANTES **CONSTRUCTORA MAJOLVA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA REMCO S.A. DE C.V. Y ALFA TÉCNICA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.,** HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44 DE "LA LEY", EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ES EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, ES



DECIR QUE SÓLO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR "EL MUNICIPIO" Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

IGUALMENTE, EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LA CITADA CONVOCATORIA, ESTABLECE QUE:

5.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

- a) LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA LAS PROPUESTAS ELABORADAS CONFORME AL PUNTO 3.3.3 DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN Y SE VERIFICARÁ QUE ESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ELLAS, PARA SELECCIONAR LA DE MENOR PRECIO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SEA SOLVENTE, VIABLE Y NO EXCEDA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE FIN POR "EL MUNICIPIO".

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, **ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:**

ACUERDOS DE FALLO

PRIMERO:

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NÚM. CLN-LIR/002/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO COMPACTADOR TIPO PATA DE CABRA Y CAMIONES DE VOLTEO", A LA EMPRESA "CONSTRUCTORA MAJOLVA, S.A. DE C.V.", POR LA CANTIDAD DE HASTA: **\$2'784,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA SER LA MÁS CONVENIENTE, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR LO TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SEGUNDO:

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMÁS INTERESADOS **EL PRESENTE FALLO** EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO EL DÍA 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CULIACÁN, SITA EN AV. ÁLVARO OBREGÓN Y M. ESCOBEDO, COL. CENTRO, C.P. 80000, PRIMER PISO EN CULIACÁN, SINALOA.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

TERCERO:

HÁGASE SABER TAMBIÉN AL **LICITANTE ADJUDICADO**, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, A NOMBRE DEL: **"MUNICIPIO DE CULIACÁN"**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA. -----

SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ PARA QUE DISPONGA LO QUE EN RIGOR CORRESPONDA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 18:50 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO. -----

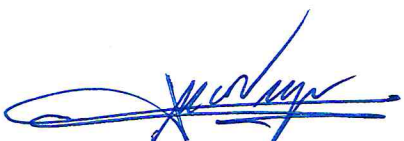
SE ANEXA A LA PRESENTE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN LA REUNIÓN.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

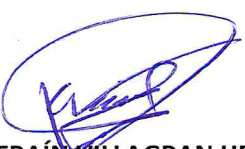
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES


LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL


LIC. OFELIA DEL CARMEN CASTAÑOS HERNÁNDEZ
PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y COORDINADORA
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. LUIS ALBERTO VEGA ARELLANO,
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR


LIC. DIDIHIER QUIROZ LÓPEZ
TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE EGRESOS


C. EFRAÍN VILLAGRAN HERNÁNDEZ
CUARTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ


LIC. YAMIR DE JESÚS VALDEZ ÁLVAREZ
QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

LIC. FERNANDO MORALES BLANCARTE
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y
SECRETARIO TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

POR EL ÁREA USUARIA

LIC. AARÓN CECENA DÍAZ
SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO
DE INFRAESTRUCTURA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DEL DICTAMEN FINAL Y ACUERDOS DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NÚM. CLN-LIR/002/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO COMPACTADOR TIPO PATA DE CABRA Y CAMIONES DE VOLTEO", PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.